CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
15 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 5:45

ALEJANDRO SOTO REYES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 7477

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y los artículos 66 y 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, cada 30 de agosto se celebra el Día de la Enfermera Peruana, fecha establecida desde el año 1955, que guarda coincidencia con las festividades de Santa Rosa de Lima, reconocida como patrona de las enfermeras del Perú por el Papa Pío XII.

Que, data del año 1907 el inicio de la instrucción profesional en enfermería tras crearse la primera escuela de enfermería. En la actualidad, dicha profesión es impartida en distintas universidades e institutos del país.

Que, mediante Decreto Ley N° 22315, modificado por Ley N° 28512, se crea el Colegio de Enfermeros del Perú, como una entidad Autónoma de Derecho Público Interno, representante de la profesión de Enfermería en todo el territorio nacional.

Que, según el portal del Colegio de Enfermeros del Perú, existen más de 111 mil colegiados a nivel nacional que desempeñan sus funciones en búsqueda de la prevención de enfermedades y la promoción, protección y recuperación de la salud. Además, se reconoce de manera especial su labor en la primera línea durante la pandemia de la COVID-19.

Por las consideraciones expuestas;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo y felicitación al COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ, con motivo de conmemorarse este 30 de agosto el DÍA DE LA ENFERMERA PERUANA.

SEGUNDO. - Saludar y transcribir la presente Moción de Saludo a la Dra. Josefa Vásquez Cevallos, Decana Nacional del Colegio de Enfermeras del Perú, así como al Consejo Nacional, y por su intermedio a todos los profesionales y técnicos en enfermería a nivel nacional.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/08/2023 17:38:57-0500